



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de marzo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 292/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00007471-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gonzalo Raposo, quien en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Coordinación Institucional, solicita el pase en comisión de servicios del Lic. Adriel Eduardo Larrarte, a partir del 10 de marzo del corriente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo DRE N° 728/2025, que Adriel Eduardo Larrarte se desempeña en el cargo de Secretario Administrativo en la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. CACRMP N° 31/2024. Por Res. CACRMP N° 6/2025 (Art. 1°), se le concedió pase en comisión de servicios al Consejo de la Magistratura a fin de que el mismo sea designado transitoria e interinamente como 2do. Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Convenios del Departamento de Enlace con Organismos Nacionales, dependiente de la Dirección de Coordinación Institucional de la Secretaría de Asuntos Institucionales-, a partir del 10 de marzo del corriente y mientras tanto subsistan las razones que motivan el referido pase en comisión, conforme Res. CACRMP N° 6/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25° de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Adriel Eduardo Larrarte (Legajo N° 1395) pase a desempeñarse como 2do. Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Convenios del Departamento



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de Enlace con Organismos Nacionales, dependiente de la Dirección de Coordinación Institucional de la Secretaría de Asuntos Institucionales-, con carácter transitorio e interino, a partir del 10 de marzo de 2025, por el término de 6 (seis) meses y mientras subsistan las razones que motivan el pase en comisión concedido por Res. CACRMP N° 6/2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 292/2025